

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPTO.PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
OVJ/AMP/bjc

DER-42
354-2010

RUT. 7.477.410-5
MARIA MILAGROS GARRIDO BOUZO

DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA
A EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.

VALPARAISO, 29- ENE.- 2010
RES..EX..DRE N° 765 /

VISTOS: La solicitud del 20 de Enero año 2010, presentada por doña MARIA MILAGROS GARRIDO BOUZO, RUT 7.477.410-5, con giro o actividad comercial de Cafetería, Salón de Té, con domicilio para estos efectos en calle Avda. Borgoño s/n, V Sector Playa Reñaca, Viña del Mar, mediante la cual pide Derogación Total de la Resolución N° 993 de 09 Febrero de 2009, de la V Dirección Regional Valparaíso, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora que quedará en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA
CASIO	TE-2000	5426936	158186	1

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 993 de 09 Febrero de 2009, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el Departamento Plataforma Atención y Asistencia de Valparaíso, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

**ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "**

OTTY VIVANCO JIMENEZ
JEFA DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:
- A DOÑA MARIA M. GARRIDO BOUZO
AVDA. BORGOÑO S/N V SECTOR REÑACA
VIÑA DEL MAR
- GRUPO 1 DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA (1)